Resol. N° 2/48

Exp. 2024-25-3-004269

Montevideo,

2 1 MAYO 2024

<u>VISTO:</u> La necesidad de homologar el llamado a Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Intérprete de LSU - Español en el Departamento de Rocha.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por los docentes Profesoras Flora Alicia VERO DE LA LLANA y Tamara PEREYRA FRIAS, Directora y Secretaria del Liceo Departamental de Rocha respectivamente y el Profesor Juan de Dios CORREA DÁVILA, Inspector de Institutos y Liceos del departamento de Rocha;

II) que el siguiente aspirante fue eliminado por la causal que se enumera a continuación:

Cédula de Identidad	Causal
20129696	No posee Educación Media completa

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folio 2 de obrados;

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Intérprete de LSU - Español en el Departamento de Rocha, de acuerdo al siguientes detalle:

N.º	Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Puntaje
1	47495872	BENTANCOR LIMA, Rossina	15
2	36032881	RODRIGUEZ OLVEIRA, Gabriela Jacqueline	6

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez únicamente para el año 2024, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.



ANEP - DGES



3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Este, a la CODED de Rocha radicada en el Liceo Departamental de Rocha, y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) a las interesadas.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bantista Duhagon Secretario General

Direction General de Educación Secundaria

Jenifer Cherro Directora General

Dirección General de Educación Secundaria